Buenos Aires, veintiocho de junio de 2007

Vistas: la Resoluciones nº 43/2004 y 2/2005, y

Considerando:

Que por tales actos administrativos se designó a Federico José

RUFFA (legajo n° 119) y Juan Pablo BAYLE (legajo n° 129), para prestar

servicios en la Unidad Ministro del Dr. Luis Francisco LOZANO, en los

términos previstos por las Acordadas nº 1/1998 y 7/1999.

Que el Sr. Juez solicitó una modificación en las retribuciones de

ambos agentes, en virtud de haber quedado disponibles fondos de la

Unidad Ministro de su vocalía, por la promoción del Dr. Gastón ARCAL al

cargo de prosecretario letrado, a partir del 12 de junio pasado.

Por ello.

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Ampliar la designación del abogado Federico José RUFFA, legajo

n° 119, a partir del 12 de junio de 2007, con una retribución

mensual básica de TRES MIL SETECIENTOS PESOS (\$ 3.700,00)

y una carga horaria de 35 (treinta y cinco) horas semanales.

2. Ampliar la designación del abogado Juan Pablo BAYLE, legajo nº

129, a partir del 12 de junio de 2007, con una retribución mensual

básica de DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS (\$ 2.270,00)

y una carga horaria de 35 (treinta y cinco) horas semanales.

3. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a los interesados.

Firmado: José O. Casás (Presidente), Ana María Conde (Vicepresidenta), Luis Francisco Lozano (Juez), Julio B. J. Maier (Juez).

RESOLUCIÓN Nº 47/2007